



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00479784--UNC-ME#FAUD - BAJA SUPLEMENTO MAYOR JERARQUIA

VISTO

El Expediente Número EX – 2023-00479784—UNC-ME#FAUD, por el que el Jefe Departamental del Area de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Facultad, solicita baja de Suplemento Mayor responsabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que en dicha circunstancia se ha puesto de manifiesto el no cumplimiento de directivas emanadas de la superioridad a mandos inferiores, que actualmente cumplen con asignación de funciones de Mayor Responsabilidad.

Que la presente situación se presenta con el Agente MARIANO ECHEVERRIA, quien ha incumplido con las directivas que se le han impartido, además de lo que respecta a su jornada laboral.

Que las Autoridades de esta Alta Casa de Estudios, han tomado conocimiento de la presente situación, y acuerdan con disponer la Baja en la liquidación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, que fuera dispuesto por Resolución Decanal N° 30/2020, a partir del 01/06/2023.

Por todo ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto a partir del 01/06/2023, la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad al señor MARIANO ALEXIS ECHEVERRIA (LEGAJO N° 53615), que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 030/2020.

ARTICULO 2°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria

General, Area de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar al Personal correspondiente, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO